

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000896

0 1 MAR 2013 Casablanca,

**VISTOS:** 

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de

Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

## 1.EMPLEADOR

## I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO

**NIVEL O MODALIDAD ASIGNATURA** 

: LLARIXZA LILIANA JARA SANTI

: 17.142.934-K :01.03.2013 : 28.02.2014 : DOCENCIA

:16

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA : Educ. HISTORIA Y LENGUAJE, (ENCARGADA DE ENLACE).

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña LLARIXZA LILIANA JARA SANTI, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGÍSTRESE ΕN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

onel Bustamante González Secretario Municipal

RETATION STREET MUNICIPALIDAD DE Casablanca

odrigo Martinez Roca Alcalde

lustrer Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaria Municipal
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal. RMR.JBD.RJW.SVR.vav